

Santiago, 12 de octubre de 2016

Sr. Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref. Comunica celebración de Asamblea Extraordinaria del Fondo de Inversión Nevasa HMC CVC que administra Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De mi consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

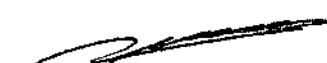
En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Nevasa HMC CVC celebrada con fecha 11 de octubre de 2016, se acordaron las siguientes materias:

- a) Aumentar el capital del Fondo modificando además las condiciones de colocación de la primera emisión de cuotas; y,
- b) Fijar el texto refundido del Reglamento Interno.

De conformidad a lo señalado en el artículo 51 de la Ley N° 20.712, se acordó proceder con el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el “*Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos*” que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Finalmente, y de conformidad a lo dispuesto en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365 de esa Superintendencia, los Aportantes acordaron por unanimidad que todas las modificaciones incorporadas al Reglamento Interno del Fondo y reflejadas en su texto refundido comiencen a regir al día siguiente hábil contado desde que el referido texto refundido del Reglamento Interno sea depositado en el “*Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos*”.

Sin otro particular, saluda atentamente al Señor Superintendente.



Ricardo Mogrovejo Morón  
Gerente General

Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos